

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/CICH/01/2020

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Conforme el artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las Mismas del Estado de Chihuahua, siendo las 9:00 horas del día 13 de marzo del 2020, se procede a celebrar el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación de Obra Pública Nacional **PRODECH/CICH/01/2020**, la cual, se lleva a cabo en las oficinas ubicadas en Avenida William Shakespeare # 163 en el Complejo Industrial Chihuahua en la ciudad de Chihuahua, Chih., C.P. 31136, relativa a la **"REHABILITACIÓN DE CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO EN VIALIDADES DENTRO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA"**, ubicado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, propiedad del Organismo.

I.- El acto se encuentra presidido por el Ing. Alejandro Jaschack Jáquez, en suplencia del Titular del Comité Calificador de Propuestas del Organismo, asistido el Ing. Manuel Crisóforo Trevizo Chacón, la Arq. Mariela Angelica Álvarez Posada, la Ing. Karina Iveth Muñoz Treviño, el C.P. Bacilio Javier Marrufo Pérez, la LED. Ana Gabriela Villasana García y el Lic. Humberto Ángel González Villasana.

Así mismo, se giró atento oficio **PRODECH/UJ/017/2020** con fecha 28 de febrero del 2020 a la Secretaría de la Función Pública para efectos de la designación del Testigo Social, conforme lo establece el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las Mismas del Estado de Chihuahua; no encontrándose presente al inicio del presente acto.

Se encuentra presente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción; el C. Luis Diego Rivera Caballero.

Expuesto lo anterior, conforme el artículo 48 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las Mismas del Estado de Chihuahua en lo subsecuente referida como "La Ley", se procede al registro de los participantes, siendo los siguientes:

- **Construcciones Nirvana, S.A. de C.V.**, por conducto de Ing. Zahín Gallegos Portillo.
- **Constructora Aralte, S.A. de C.V.**, por conducto de Lic. Mario Humberto Alvarado Ortega.
- **Muro Pavimentos, S.A. de C.V.**, por conducto de Ing. Armando Muro Apodaca.
- **Ingeniería y Diseño Van, S.A. de C.V.**, por conducto del Ing. Jesús Lorenzo Oropeza Rodríguez.
- **Constructora Rio Aros, S.A. de C.V.**, por conducto de la Arq. Manuel Rogelio Rosas Villalobos.

Los licitantes participantes en su caso, presentan escrito libre en el que su firmante manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que tiene facultades suficientes para comprometerse por su representada.

Así mismo, conforme con el artículo 48 fracción IV de la Ley, se acuerda que el representante de **Constructora Aralte, S.A. de C.V.** por conducto del **Lic. Mario Humberto Alvarado Ortega**, será quien rubrique las propuestas aprobadas, asignado el Organismo al Ing. Alejandro Jaschack Jáquez para tales efectos.

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/CICH/01/2020**

II.- Registrados los participantes, se procede a la entrega del paquete de la documentación distinta, las propuestas técnicas y económicas en el orden de registro, asimismo, se informa a los participantes que, las propuestas desechadas permanecerán bajo custodia del Organismo durante 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se de conocimiento del fallo de la licitación, conforme el artículo 52 de la Ley.

III.- Se procede a la apertura de los paquetes que contiene la documentación distinta a las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes:

1. Se procede a la apertura del paquete que contiene la documentación distinta a las propuestas técnica y económica de la moral, **Construcciones Nirvana, S.A. de C.V.**, la cual, se acepta para su revisión detallada.
2. Se procede a la apertura del paquete que contiene la documentación distinta a las propuestas técnica y económica de la moral, **Constructora Aralte, S.A. de C.V.**, la cual, se acepta para su revisión detallada.
3. Se procede a la apertura del paquete que contiene la documentación distinta a las propuestas técnica y económica de la moral, **Muro Pavimentos y Construcciones, S.A. de C.V.**, la cual, se acepta para su revisión detallada.
4. Se procede a la apertura del paquete que contiene la documentación distinta a las propuestas técnica y económica de la moral, **Ingeniería y Diseño Van, S.A. de C.V.**, la cual, se acepta para su revisión detallada.
5. Se procede a la apertura del paquete que contiene la documentación distinta a las propuestas técnica y económica de la moral, **Constructora Rio Aros, S.A. de C.V.**, la cual, se acepta para su revisión detallada.

IV.- Se procede a la apertura de las propuestas técnicas de los licitantes participantes, quienes las presentan mediante sobres cerrados:

1. Se procede a la apertura de la propuesta técnica de **Construcciones Nirvana, S.A. de C.V.**, la cual, presenta los requisitos y/o documentos exigidos en las bases, por ello, se acepta para su revisión detallada.
2. Se procede a la apertura de la propuesta técnica de **Constructora Aralte, S.A. de C.V.**, la cual, presenta los requisitos y/o documentos exigidos en las bases, por ello, se acepta para su revisión detallada.
3. Se procede a la apertura de la propuesta técnica de **Muro Pavimentos y Construcciones, S.A. de C.V.**, la cual, presenta los requisitos y/o documentos exigidos en las bases, por ello, se acepta para su revisión detallada.
4. Se procede a la apertura de la propuesta técnica de **Ingeniería y Diseño Van, S.A. de C.V.**, la cual, presenta los requisitos y/o documentos exigidos en las bases, por ello, se acepta para su revisión detallada.

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/CICH/01/2020**

5. Se procede a la apertura de la propuesta técnica de **Constructora Rio Aros, S.A. de C.V.**, la cual, presenta los requisitos y/o documentos exigidos en las bases, por ello, se acepta para su revisión detallada.

V.- Concluida la apertura de las propuestas técnicas, se procede a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes participantes, quienes las presentan mediante sobres cerrados:

1. Se procede a la apertura de la propuesta económica de **Construcciones Nirvana, S.A. de C.V.**, la cual, presenta un importe de **\$4'196,061.34 (CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SESENTA Y UN PESOS 34/100 M.N.)**, no incluye el Impuesto al Valor Agregado, aceptando la propuesta para su revisión detallada.
2. Se procede a la apertura de la propuesta económica de **Constructora Aralte, S.A. de C.V.**, la cual, presenta un importe de **\$5'360,493.75 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 75/100 M.N.)**, no incluye el Impuesto al Valor Agregado, aceptando la propuesta para su revisión detallada.
3. Se procede a la apertura de la propuesta económica de **Muro Pavimentos y Construcciones, S.A. de C.V.**, la cual, presenta un importe de **\$3'803,249.25 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 25/100 M.N.)**, no incluye el Impuesto al Valor Agregado, aceptando la propuesta para su revisión detallada.
4. Se procede a la apertura de la propuesta económica de **Ingeniería y Diseño Van, S.A. de C.V.**, la cual, presenta un importe de **\$6'256,234.76 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 76/100 M.N.)**, no incluye el Impuesto al Valor Agregado.
5. Se procede a la apertura de la propuesta económica de **Constructora Rio Aros, S.A. de C.V.**, la cual, presenta un importe de **\$5'339,458.88 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.)**, no incluye el Impuesto al Valor Agregado, aceptando la propuesta para su revisión detallada.

Se notifica a los concursantes, la aceptación de las propuestas que tienen como razón, la revisión detallada de las proposiciones presentadas, la aceptación no implica que hayan cumplido con el total de los requisitos establecidas en la Convocatoria, Bases Licitatorias, Junta de Aclaraciones, la Ley, Reglamento de la Ley y/o Lineamientos, si en el análisis detallado de las propuestas resultare que incumplieron con algunos de los requisitos establecidos serán desechadas.

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/CICH/01/2020**

VI.- Concluida la etapa de las aperturas de propuestas, se informa a los licitantes participantes que se procederá a la revisión detallada de las propuestas, conforme lo establece los artículos 50 y 51 de la Ley.

VII.- Por ello, conforme el artículo 48 fracción V de la Ley, se notifica a los participantes la emisión del fallo, mismo que será emitido el día 20 de marzo del 2020 a las 9:00 horas en las Oficinas del Organismo, ubicadas en la Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., C.P. 31136, el fallo se emitirá conforme a lo establecido en los términos del artículo 53 de la Ley.

VIII.- Expuesto lo anterior, conforme el artículo 48 de la Ley, se levanta la presente acta de presentación y apertura de propuestas de la Licitación de Obra Pública Nacional **PRODECH/CICH/01/2020** en las oficinas ubicadas en la Avenida William Shakespeare # 163, en el Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., C.P. 31136, la cual, se rubrica por todos los presentes, conforme el artículo 48 de la Ley.

Se concluye con el presente acto de apertura de proposiciones, siendo las 10:10 horas del día 13 de marzo del 2020, firmando todos los presentes para los efectos legales a lugar.

**COMITÉ CALIFICADOR DE PROPUESTAS
DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA.**

Ing. Alejandro Jaschack Jáquez

Ing. Manuel Crisóforo Trevizo Chacón

Arq. Mariela Angelica Álvarez Posada

Ing. Karina Iveth Muñoz Treviño

C.P. Bacilio Javier Marrufo Pérez

LED. Ana Gabriela Villasana García

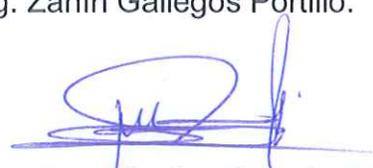
Lic. Humberto Ángel González Villasana

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/CICH/01/2020

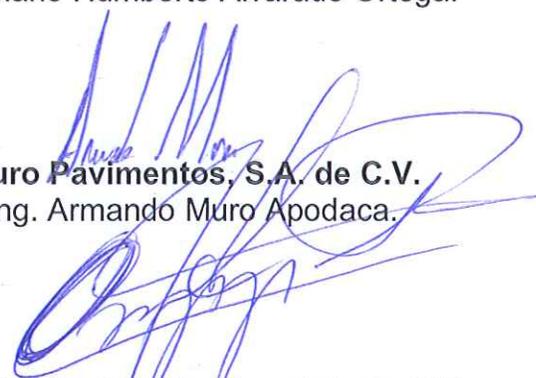
LICITANTES PARTICIPANTES



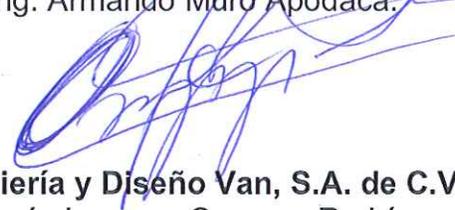
Construcciones Nirvana, S.A. de C.V.
Ing. Zahín Gallegos Portillo.



Constructora Aralte, S.A. de C.V.
Lic. Mario Humberto Alvarado Ortega.



Muro Pavimentos, S.A. de C.V.
Ing. Armando Muro Apodaca.



Ingeniería y Diseño Van, S.A. de C.V.
Ing. Jesús Lorenzo Oropeza Rodríguez.



Constructora Rio Aros, S.A. de C.V.
Arq. Manuel Rogelio Rosas Villalobos.



Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
C. Luis Diego Rivera Caballero.

La presente hoja de firmas 5/5, corresponde al Acto de Presentación y Apertura de propuestas de la Licitación de Obra Pública Nacional PRODECH/CICH/01/2020 de fecha 13 de marzo del 2020, celebrada en las oficinas de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua.